

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	01 DIC 2023			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña					
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDECO			
Nº DECRETO	:	1232	FECHA Nº DECRETO	:	03.08.2023
PERIODO POR CANCELAR	:	01 al 30 de Noviembre 2023			
BOLETA Nº	:	154	FECHA DE LA BOLETA	:	30.11.2023
Cumplimiento de metas mayor al 50%					
Fecha: 01 al 30 de Noviembre 2023		Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.			
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD				
Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.	<ul style="list-style-type: none"><li>Se mantiene reunión con equipo de manera semanal, con el objetivo de entregar directrices de trabajo e ir implementando buenas prácticas en el ejercicio diario.</li><li>Se revisa junto a equipo territorial el plan de trabajo comprometido en esa área, esto para darlo a conocer en asistencia técnica, contraparte subsecretaría de la niñez.</li><li>Reunión junto a nivel central Subsecretaría de la Niñez, donde se da a conocer funciones que asumirá OLN en cuanto a monitoreo y seguimiento de NNA egresados del Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez.</li></ul>				
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"><li>Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde.</li><li>Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente.</li><li>Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte de Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o corresponde a Servicio de Protección Especializada a la Niñez SMN.</li></ul>				
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.	<ul style="list-style-type: none"><li>Se mantiene contacto con sectorialistas territoriales para darle a conocer alcance que tiene OLN a nivel comunal, cuáles son las vías y perfiles de ingresos.</li><li>Se mantiene constante coordinación con referentes de Salud y Educación, con el objetivo de que se realicen derivaciones en el tiempo indicado a OLN y no cuando se presenten situaciones de gravedad.</li></ul>				

Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene el trabajo con la red comunal de manera articulada con referente de CHCC, esto con carácter promocional.</li> <li>Se realiza 4 sesión correspondiente a la mesa de articulación interinstitucional MAIC (16 de noviembre, oficina OLN). Se convoca sesión extraordinaria mesa de articulación interinstitucional, esta se realiza vía remota (29 de noviembre 2023).</li> </ul>
Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ingresan casos derivados desde establecimientos educacionales, jardines infantiles y demandas espontáneas. Se mantiene registro de los ingresos y se realiza monitoreo de estos junto al equipo de gestores de casos.</li> <li>Se mantiene constante coordinación con abogado de oficina, para orientación de estos casos y dar respuesta a las familias.</li> <li>Se revisan todas las notificaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestor/es toda vez si esto corresponde.</li> <li>Se asignan casos derivados por servicio de protección especializada, específicamente los correspondientes al circuito de femicido.</li> </ul>
Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene revisión de los protocolos trabajados con la red, se familiarizan con otros integrantes.</li> <li>Se revisan los protocolos existentes para comenzar a realizar actualización de estos (función correspondiente a la mesa de articulación interinstitucional).</li> </ul>
Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene constante revisión del plan de trabajo anual comprometido, con el objetivo de ver cuales acciones son las que no se han realizado a la fecha.</li> <li>Se trabaja junto a equipo informe técnico de avance, donde se da a conocer el trabajo realizado por OLN en sus distintos componentes durante los meses de junio-julio y agosto.</li> </ul>
Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trabaja en informe de brechas junto a integrantes de la mesa de articulación interinstitucional, con el fin de generar un producto consolidado de estas y darlas a conocer a nivel comunal y regional (este trabajo corresponde ser entregado durante el primer trimestre año 2024).</li> </ul>
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de equipo semanalmente</li> <li>Reunión de análisis de casos</li> <li>Se implementan estrategias de registro y atención de familias usuarias de OLN.</li> <li>Se mantiene registro de demandas espontáneas abordadas por el equipo.</li> <li>Se da inicio a sistema de turno de emergencia durante los fines de semana frente a hechos de vulneración de derechos.</li> </ul>

convenidas.	
Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene reunión junto a equipo de componente territorial, equipo encargado del monitoreo y seguimiento de la política de niñez.</li> </ul>
Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene la realización de obras de títeres de autocuidado y prevención de abuso sexual en distintos establecimientos de la comuna, así como también, en territorios de Concepción.</li> <li>Participación en charlas de funcionamiento de OLN en distintos establecimientos educacionales de la comuna.</li> <li>Se inicia escuela para padres, madres y cuidadores. Actividad realizada en conjunto con oficina de infancia de la delegación de Barrio Norte fechas 16-23-30 de noviembre, a contar de las 18.30 hrs).</li> </ul>
Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene coordinación y alianza de trabajo con programa abriendo caminos de CATIM.</li> <li>Se gestiona encuentro con referentes del servicio de protección especializada a la niñez y adolescencia, esto con el objetivo de que se de a conocer oferta programática actualizada.</li> <li>Se mantiene coordinación con referente de Servicio local de educación pública SLEP, esto para entregar información de funcionamiento de OLN (Programa de revinculación escolar).</li> </ul>
Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión mensual con integrantes del consejo de niñez.</li> <li>Se mantiene reunión de consejo de niños, niñas y adolescentes, junto a autoridades regionales y nacionales (Seremi Desarrollo Social y Familia, coordinador regional de niñez y Subsecretaria de Niñez, Verónica Silva Villalobos).</li> </ul>
Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa. Sin embargo, se activa protocolos de denuncia si corresponde y se deriva a programas de la oferta del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Servicio Mejor Niñez.</li> </ul>
Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando, pero si se acciona frente a casos de NNA que se encuentren gravemente vulnerados en sus derechos.</li> </ul>
Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando.</li> </ul>

Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos.</li> <li>• Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez).</li> </ul>
Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en cumbre joven jornada de la tarde (sábado 18 de noviembre).</li> </ul>



CAROLINA AGUILERA ACUÑA  
COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ



PAMELA VILLALOBOS ROBLES  
ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



CECILIA SOTO RIQUELME  
SUB-DIRECTORA DERECHOS HUMANOS

